

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	51.550	35.900	38.000	7.400	35.025	35.025
HOSPITAL INFANTA ELENA	49.300	35.975	38.000	7.400	35.025	35.025
HOSPITAL RIOTINTO	52.650	35.450	41.900	0	35.025	35.025
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	47.000	35.500	36.000	8.700	35.025	35.025
HOSPITAL DE UBEDA	55.450	35.550	37.425	0	35.025	35.025
HOSPITAL DE LINARES	55.400	35.500	36.000	28.000	35.025	35.025
HOSPITAL CARLOS HAYA	52.500	35.500	36.050	8.400	43.400	35.550
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	52.500	35.500	36.050	8.400	43.400	35.550
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	50.225	35.525	38.000	21.625	35.025	35.025
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	52.500	35.500	38.000	11.000	41.800	41.800
HOSPITAL DE ANTEQUERA	52.500	35.500	38.000	9.400	43.400	35.700
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	46.800	35.500	36.600	10.750	43.400	35.975
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	55.425	35.500	38.000	8.400	43.400	35.975
HOSPITAL DE VALME	55.850	35.500	36.600	8.400	43.400	36.400
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	56.500	35.500	36.000	8.400	37.800	37.800

ANEXO II

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No haber elegido esta categoría en la última solicitud registrada del período de valoración de méritos vigente.
02. Tener la condición de personal estatutario fijo en esta categoría.
03. No haber solicitado ningún centro para esta categoría.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, c/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Viceconsejero, Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: D.G. de Industrias y Calidad Agroalimentaria. Centro destino y localidad: D.G. de Industrias y Calidad Agroalimentaria. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 1824310.

Denominación: Sv. Asociacionismo Agrario.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: A2.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 16.998,24 euros.